

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1790



Fecha de ingreso:13-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-06-2024

Folio:2024-1790

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL HUMBERTO RODRIGUEZ NAVARRETE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-322-00005-00-0000

Propietario: RAUL HUMBERTO RODRIGUEZ NAVARRETE

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M2 L5 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

SELLO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.35	139.68	58.84		21,725.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.35	139.68	58.84		620.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.35	139.68	58.84		620.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	87.35	139.68	58.84		2,172.58
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			262.05	419.04	176.52		\$ 25,139.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1651 EDUARDO ANTONIO DEHESA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. MORIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2024 12:46:7

Dirección: null

Usuario:

302d02150090ebb3e45bf4c5c11df018a9d95a97ab8000fc690214331e62e4bf6f68467e1b30de5f731fb9c3bdbfc3